



RESOLUCIÓN No. 089 de 2023

“Por la cual se deroga la modalidad laboral de Teletrabajo a unos servidores públicos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”.

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de las facultades constitucionales, legales y estatutarias y en especial de las conferidas por la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, la Resolución 001 de 2000 del Consejo Directivo de la entidad, y

CONSIDERANDO QUE:

Que la Ley 1221 de 2008, promovió y reguló el teletrabajo como un instrumento de generación de empleo, autoempleo y una nueva forma de organización laboral mediante la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC).

Que el Decreto Reglamentario 884 de 2012, compilado en el Decreto 1072 de 2015, estableció las condiciones laborales especiales del teletrabajo que regirán las relaciones entre empleadores y teletrabajadores, en relación de dependencia, tanto en el sector privado como en el sector público.

Mediante la Resolución 029 del 16 de marzo de 2018 el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP implementó las acciones tendientes a la aplicación del teletrabajo para sus servidores/as públicos/as.

Mediante la Resolución 119 del 27 de noviembre de 2019 el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP modificó parcialmente la Resolución 029 del 16 de marzo de 2018.

Mediante la Resolución 016 de 2022 se convocó a los servidores públicos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP a participar en la política institucional de teletrabajo

Que los siguientes servidores públicos del IDEP les fue aprobada la modalidad laboral de teletrabajo:

Nombre	Dependencia Estructura Organizacional	Cargo	Resolución
Abdonina Guevara Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Técnico operativo - 314 - 1	095 - 2021
Ana Alexandra Díaz Najjar	Subdirección General Académica	Profesional universitario - 222 - 7	103 - 2021
Ana Beatriz Sánchez Chaparro	Subdirección General Académica	Secretario ejecutivo - 425 - 5	123 - 2021



RESOLUCIÓN No. 089 de 2023

“Por la cual se deroga la modalidad laboral de Teletrabajo a unos servidores públicos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”.

Nombre	Dependencia Estructura Organizacional	Cargo	Resolución
Andrea Josefina Bustamante Ramírez	Subdirección General Académica	Profesional universitario - 219 - 1	101 - 2021
Carlos Norberto López Donato	Subdirección General Académica	Profesional especializado - 222 - 6	108 - 2021
Daniela Gisell Castro Jiménez	Oficina Jurídica	Secretario ejecutivo - 425 - 5	132 - 2021
Dayana Yiseth Rengifo Flórez	Oficina Jurídica	Profesional especializado - 222 - 3	104 - 2021
Diana Marcela Cortés Fonseca	Subdirección Administrativa y Financiera	Técnico operativo - 314 - 1	096 - 2021
Diana María Prada Romero	Subdirección General Académica	Profesional especializado - 222 - 5	109 - 2021
Lilia Amparo Correa Moreno	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional universitario - 219 - 2	100 - 2021
Martha Cecilia Quintero Barreiro	Oficina de Control Interno	Técnico operativo - 314 - 1	110 - 2021
Olga Jeannette Sánchez Cortes	Subdirección General Académica	Profesional universitario - 219 - 2	098 - 2021
Oswaldo Gómez Lozano	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional especializado - 222 - 4	106 - 2021
Valentina Rivera Ordoñez	Subdirección Administrativa y Financiera	Auxiliar administrativo - 407 - 2	099 - 2021
Willson Farfán Suárez	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional especializado - 222 - 3	107 - 2021
Adriana Correa Guarín	Oficina Asesora de Planeación	Profesional especializado - 222 - 3	057 - 2022
Adriana Villamizar Navarro	Oficina Asesora de Planeación	Jefe oficina asesora de planeación	070 - 2022
Hilda Yamile Morales Laverde	Oficina de Control Interno	Jefe oficina control interno	063 - 2022
July Katherine Carrillo Quevedo	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretario ejecutivo - 425 - 5	058 - 2022
Luz Marina Martínez Herrera	Dirección General	Secretario ejecutivo - 425 - 5	067 - 2022
Nelson Ricardo Cruz Corredor	Subdirección Administrativa y Financiera	Tesorero general – 201 - 4	061 - 2022
Paulo Alcides Leguizamón Vargas	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional especializado - 222 - 7	062 - 2022

Que por medio del Decreto Distrital 050 del 10 de febrero de 2023, la Administración Distrital dictó y actualizó las disposiciones para la implementación, fomento y sostenibilidad del teletrabajo en organismos y entidades del Distrito Capital.

Mediante la Resolución 088 del 7 de noviembre de 2023 el Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP adoptó la política interna de teletrabajo y se dictaron lineamientos

RESOLUCIÓN No. 089 de 2023

“Por la cual se deroga la modalidad laboral de Teletrabajo a unos servidores públicos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”.

generales para su implementación en el Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico.

Con el fin de ajustar la participación de servidores/as públicos/as del IDEP en el programa teletrabajo, el IDEP en armonía con las condiciones establecidas en la Resolución 088 del 7 de noviembre de 2023 se hace necesario derogar las resoluciones: para adelantar una nueva convocatoria para que los de servidores/as del IDEP puedan postularse como teletrabajadores en la vigencia 2023.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Derogar el teletrabajo como modalidad laboral a los siguientes servidores públicos:

Nombre	Dependencia Estructura Organizacional	Cargo	Resolución
Abdonina Guevara Rodríguez	Subdirección Administrativa y Financiera	Técnico operativo - 314 - 1	095 - 2021
Ana Alexandra Díaz Najar	Subdirección General Académica	Profesional universitario - 222 - 7	103 - 2021
Ana Beatriz Sánchez Chaparro	Subdirección General Académica	Secretario ejecutivo - 425 - 5	123 - 2021
Andrea Josefina Bustamante Ramírez	Subdirección General Académica	Profesional universitario - 219 - 1	101 - 2021
Carlos Norberto López Donato	Subdirección General Académica	Profesional especializado - 222 - 6	108 - 2021
Daniela Gisell Castro Jiménez	Oficina Jurídica	Secretario ejecutivo - 425 - 5	132 - 2021
Dayana Yiseth Rengifo Flórez	Oficina Jurídica	Profesional especializado - 222 - 3	104 - 2021
Diana Marcela Cortés Fonseca	Subdirección Administrativa y Financiera	Técnico operativo - 314 - 1	096 - 2021
Diana María Prada Romero	Subdirección General Académica	Profesional especializado - 222 - 5	109 - 2021
Lilia Amparo Correa Moreno	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional universitario - 219 - 2	100 - 2021
Martha Cecilia Quintero Barreiro	Oficina de Control Interno	Técnico operativo - 314 - 1	110 - 2021
Olga Jeannette Sánchez Cortes	Subdirección General Académica	Profesional universitario - 219 - 2	098 - 2021
Oswaldo Gómez Lozano	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional especializado - 222 - 4	106 - 2021
Willson Farfán Suárez	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional especializado - 222 - 3	107 - 2021
Adriana Correa Guarín	Oficina Asesora de Planeación	Profesional especializado- 222 - 3	057 - 2022
Adriana Villamizar Navarro	Oficina Asesora de Planeación	Jefe oficina asesora de planeación 115 - 2	070 - 2022
Hilda Yamile Morales Laverde	Oficina de Control Interno	Jefe oficina control interno 006 - 02	063 - 2022
July Katherine Carrillo Quevedo	Subdirección Administrativa y Financiera	Secretario ejecutivo - 425 - 5	058 - 2022



RESOLUCIÓN No. 089 de 2023

“Por la cual se deroga la modalidad laboral de Teletrabajo a unos servidores públicos del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP”.

Nombre	Dependencia Estructura Organizacional	Cargo	Resolución
Luz Marina Martínez Herrera	Dirección General	Secretario ejecutivo - 425 - 5	067 - 2022
Nelson Ricardo Cruz Corredor	Subdirección Administrativa y Financiera	Tesorero general – 201 -4	061 - 2022
Paulo Alcides Leguizamón Vargas	Subdirección Administrativa y Financiera	Profesional especializado 222 -7	062 - 2022

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar a la Subdirección Administrativa y Financiera del IDEP adelantar la convocatoria de participación en la política institucional de teletrabajo acatando los lineamientos establecidos en la Resolución 088 del 7 de noviembre de 2023.

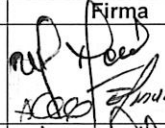
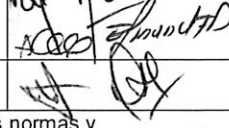
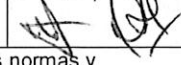
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 07 NOV. 2023



JORGE ALFONSO VERDUGO RODRIGUEZ
Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Mauricio Antonio Pava Linares - Jefe de la Oficina Jurídica Martha Lucia Vélez Vallejo - Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó	Eliana María Figueroa Dorado - Subdirectora Académica Adriana Correa Guarín - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (E)	
Proyectó:	Yury Marcela Silva Herrera – Contratista Profesional SAF Willson Farfán Suárez – Profesional Especializado, Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		